



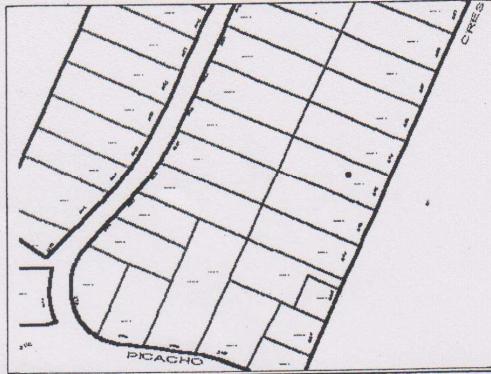
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano

Folio Ingreso: 37034
Folio: CE601152/1998
Fecha de Ingreso: 14/07/1998
TUBGLBLVFL

Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos

DATOS SOBRE EL PREDIO O INMUEBLE

Calle:CRESTON
Nº Oficial:375 Predial:354-309.19
Colonia:JARDIN DEL PEDREGAL
Código Postal:01900 Delegación:Alvaro Obregón
Superficie del predio:1317.00m² Superficie construida:823.00m²
Superficie ocupada por uso:90.00m²
Uso(s) por acreditar:OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Notas:LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO IMPLICA LA OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TRAMITES CONSECUENTES AL GIRO ACREDITADO,CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE



SE CERTIFICA:

Que en virtud de haberse acreditado con la siguiente documentación: CEDULA DE LIQUIDACION DE CUOTAS OBRERO- PATRONALES, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON NUMERO DE REGISTRO 816 11940 10, BIMESTRE QUE PAGA 20., 30., 40. Y 50. DE 1981, 10., 20., 30., 40., 50. Y 60. DE 1982, 10., 20., 30., 40., 50. Y 60. DE 1987.; DECLARACION DEL EJERCICIO DEL REGIMEN GENERAL PERSONAS MORALES, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CON CLAVE DE R.F.C. DIS 751203ES5, PERIODO QUE PAGA 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 Y 1997, DOCUMENTOS COTEJADOS CON SUS ORIGINALES; en términos de los Artículos 1º, 11 Fracción XVIII; 22 Fracción III, IV, V y VI; 71; 81 Fracción I y, Segundo Transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 8º, 10 Fracción III, 33, 34, 35 Párrafo Segundo, 36, 37 y, Primer Transitorio del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; el uso(s) del suelo para OFICINAS ADMINISTRATIVAS, en el inmueble antes referido, es anterior a la entrada en vigencia y obligatoriedad del Programa de Desarrollo Urbano de la propia Delegación, por lo que se convalidan derechos legítimamente adquiridos conforme a los principios señalados en los artículos 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5º del Código Civil para el Distrito Federal.

Este documento únicamente certifica el aprovechamiento del Uso del Suelo, sin perjuicio del cumplimiento de cualquier otro requisito que señalen otras disposiciones normativas en su materia.

Cualquier alteración a este documento, constituye la comisión de delito de falsificación de documentos, sancionado según el Artículo 243 y demás relativos del Código Penal para el Distrito Federal.

Pago de Derechos Recibo N°W 328353 Importe: N\$369.00 (Trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Se expide en México, Distrito Federal, el día lunes 10 de agosto de 1998.

Esta constancia es de vigencia permanente y no requiere revalidación.

[Firma]

Firma del Registrador / Certificador
LIC. LINDA P. MARTINEZ GARDUNO
SUBDIRECTOR "A"

Este documento únicamente es válido en original.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
SESTO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	
SELLO DE AUTORIZAR: 1998	
REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO	